JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintitrés de abril de dos mil veintiuno

El embargo de remanentes comunicado por el *Juzgado 66 Civil Municipal,* transformado transitoriamente en *Juzgado 48 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.*, comunicado mediante Oficio No 1619-20 del 10 de noviembre de 2020, téngase en cuenta en su oportunidad.

Ofíciese aclarando que el número del proceso del asunto es 2020-00114.

NOTIFÍQUESE,

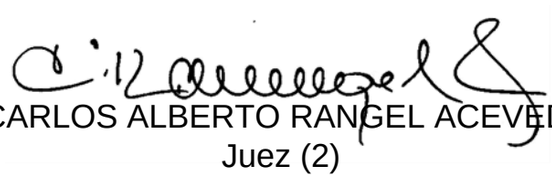

CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (2)

K.A. 2020-00114